

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

- 9202** *Resolución de 24 de julio de 2017, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 19 de junio de 2017, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Considerando la necesidad de modificar la Resolución de 19 de junio de 2017, por la que se convoca concurso de traslados de plazas vacantes entre funcionarios de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia, publicada en el «DOGC» núm. 7407, de 7 de julio de 2017, y en el «BOE» núm. 161, de 7 de julio de 2017;

Conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, resuelvo:

Modificar el anexo 1 de la citada Resolución en el sentido de eliminar la siguiente vacante del cuerpo de auxilio judicial dado que está ocupada por un funcionario titular:

Número de orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
3693	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 5.	Auxilio judicial.	Vilanova i la Geltrú.	Barcelona.	1	X	S

Barcelona, 24 de julio de 2017.–El Consejero de Justicia, P.D. (Resolución JUS/1040/2017, de 12 de mayo de 2017), la Secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia, Patrícia Gomà i Pons.